



DECRETO N° 3461 /

LAJA, Octubre 08 del 2012

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 565 Ay 565 B de fecha 14-09-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A. N° 2398 de fecha 19-07-2012, que aprueba Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias 2012"
- 3.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
5. Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de maestro de ceremonia, para actividades de Fiestas Patrias.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE, los contratos de prestación de servicios con el Sr. Héctor Rosas Carreño R.U.T. _____ y Don. Julio Cesar Becerra Burgos R.U.T. _____ ambos para desempeñarse como maestro de ceremonia Inauguración Ramadas Urbanas y Rural, Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias 2012".

2.- IMPÚTENSE, el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004, Sp 3, Centro de costos 600307, del presupuesto año 2012.

3.- PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas el servicio correspondiente, previa presentación de la respectiva boleta de servicios, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(s)

KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233